MOCIÓN DE SALUDO

ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE PISCO

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el **23 de noviembre de 1640**, durante el gobierno del virrey Pedro Álvarez de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, la provincia de Pisco fue fundada como «villa», bajo el nombre de «Villa de San Clemente de Mancera», aunque popularmente fue siempre conocida como «Villa de Pisco». Asocia su nombre, con evidente orgullo, a la bebida nacional: el pisco. Según los historiadores el nombre de pisco, significa en quechua *"pájaro"*, topónimo que aludía a la abundancia de aves guaneras en la zona.

Históricamente, Pisco es una ciudad de tradición, identificada plenamente con la milenaria cultura Paracas, fue escenario del glorioso desembarco del General Don José de San Martín en la bahía de Paracas y de la creación de la primera bandera del Perú.

Que, en la actualidad, la provincia de Pisco está compuesta por ocho distritos: Pisco, Huancano, Humay, Independencia, Paracas, San Andrés, San Clemente y Túpac Amaru Inca. Cuenta con la industria algodonera, así como, las relacionadas con la harina y el aceite de pescado, textiles, chocolate, guano de las islas, etc. Su puerto, su actividad vitivinícola y del pisco han sido destacadas desde la época colonial, y hoy son los motores del progreso de la provincia.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Pisco, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **PISCO**, Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **23 de noviembre** del presente año, el **382°** Aniversario de Fundación Española y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor **MIGUEL ÁNGEL PALOMINO JAUREGUI**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan hermosa y distinguida ciudad.

Lima, noviembre de 2022.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2022 16:18:39-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe